



Requisitos Mínimos para Compras

GMP+ BA 10

Versión ES: 16 Marzo 2020

GMP+ Feed Certification scheme



Historia del documento

Revisión no./ Fecha de Aprobación	Modificación	Asunto	Fecha final de implementación
0.0 / 01-2010	Las versiones anteriores se pueden encontrar en History		01-01-2010
0.1 / 03-2010			01-07-2010
0.2 / 07-2010			09-07-2010
0.3 / 09-2010			05-08-2010
0.4 / 07-2011			14-07-2011
0.4 / 09-2011			27-09-2011
0.4 / 09-2011			01-01-2012
0.5 / 11-2012			01-03-2013
0.6 / 01-2013			01-04-2013
1.0 / 06-2014			Cambios de ediciones: Todos los cambios de ediciones están juntos en factsheet
	Los esquemas de certificación aceptados para agricultores son eliminados. Se debe aplicar el protocolo Gatekeeper para agricultores.	3	01-10-2015
	El GMP+ B6 será eliminado del Feed Certification scheme para el 31-12-2015	3	01-10-2014
	Es adaptado el protocolo Gatekeeper para la compra de productos agrícolas no procesados del agricultor.	Anexo 4	01-10-2015
	Es agregado el protocolo Gatekeeper para los (ex) productos alimenticios.	Anexo 6	01-01-2015
	Es adaptado el protocolo Gatekeeper para el transporte.	Anexo 9	01-10-2014
	Es agregado el protocolo Gatekeeper para almacenamiento y transbordo.	Anexo 10	01-01-2016
	Se ha implementado el reconocimiento mutuo con TP, EFISC y Gafta.	3.4.1/ apéndice 1	1-10-2014
	Son ajustados los requisitos de compra de materias primas para pienso mineral.	3.4.1	1-10-2014
1.1 / 06-2014	Renombrar GMP+ BA1 <i>Límites específicos en la seguridad de los piensos.</i>	Documento entero	01-01-2015
1.1 / 04-2015	Por error no se corrigió el término <i>sin tratar</i> en <i>sin procesar</i> .	Anexo 5 Anexo 9	01-01-2015
2.0 / 11-2015	Francia está incluida en la lista de los países A.	Anexo 9	01-01-2017
	Corrección de edición de la tabla.	Anexo 9 3	01-04-2016
	Aclaración de que el periodo de 90 días también puede referirse a 90 días no consecutivos.	Anexo 9 5.1	01-01-2017
3.0 / 09-2016	El protocolo Gatekeeper para la compra de productos agrícolas no procesados del productor también es aplicable para la compra de heno y paja de un agricultor-recolector.	Anexo 4	01-03-2017
	Con la enmienda del Anexo 4, el Anexo 8 se volvió redundante y será eliminado.	Anexo 8	01-03-2017
	El protocolo Gatekeeper para el transporte de heno y paja: - La lista de países A no es relevante. - La inspección para ver si el compartimiento de carga está limpio y seco	Anexo 9 A 5.2	01-03-2017

Revisión no./ Fecha de Aprobación	Modificación	Asunto	Fecha final de implementación
	puede llevarse a cabo en el sitio de carga.		
	Está agregado el protocolo Gatekeeper para el transporte por vías navegables interiores.	Anexo 9 Sección B (nuevo)	01-03-2017
4.0 / 05-2018	Requisitos adicionales FAMI-QS agregados.	3	01-07-2018
	Se ha implementado el reconocimiento mutuo con AMA-Marketing (pastus+).	3	01-07-2018
	Se ha implementado el reconocimiento mutuo con Oqualim (OQUALIM-RCNA).	3	01-07-2018
	Los requisitos para laboratorios son enmendados. Esto está relacionado con la introducción de Laboratorios Registrados.	3.9	01-07-2019
	Italia es eliminada de la lista original de países de origen. Los parámetros de monitoreo están adaptados. Es agregado un enlace a GMP+ BA10, capítulo 3.9 relacionada con los requisitos cambiados para los laboratorios.	Anexo 5	01-10-2018 01-07-2019
	Las definiciones y los alcances son actualizadas. Los requisitos son adaptados o se establecen de forma más clara para la evaluación, muestreo y monitoreo de proveedores, la auditoría de testigos y la reventa.	Anexo 6	01-10-2018
	Varios cambios de edición. El nivel máx. FFA está incrementado ligeramente. Es agregado un enlace a GMP+ BA10, capítulo 3.9 relacionada con los requisitos cambiados para los laboratorios.	Anexo 7	01-07-2018 01-07-2019
	Se eliminó el protocolo Gatekeeper para la compra de paja.	Anexo 8	01-07-2019
	Varios cambios de edición. Austria se agregó a la lista de países A.	Anexo 9 Sección A y B	01-01-2019
5.0 / 03-2019	Por error, se mencionó la Carta de Aprobación FAMI-QS para la compra de aditivos. GTAS es eliminado como esquema aceptado. Es agregado el uso de compartimientos de carga externos 'solo para productos alimenticios'.	3.3 3.4/3.6/3.7 Anexo 1 3.7	01-04-2019

Revisión no./ Fecha de Aprobación	Modificación	Asunto	Fecha final de implementación
	<p>Anexo 6: El anexo 2 FSDS es movido a GMP+ D2.6 <i>Documentos de orientación para una aplicación GMP+ específica</i>.</p> <p>Anexo 9: El anexo heno/paja es movido a GMP+ D2.6 <i>Documentos de orientación para una aplicación GMP+ específica</i>.</p> <p>Se ha adaptado el reconocimiento mutuo con Oqualim (OQUALIM-RCNA).</p>	<p>Anexo 6</p> <p>Anexo 9</p> <p>3</p>	
6.0 / 06-2019	Se han modificado los requisitos para las pruebas de laboratorio de contaminantes críticos.	3.9	01-07-2019
7.0 / 06-2019	Anexo 4; posibilidad de la introducción de esquemas de evaluación comparativa.	Anexo 4	27-06-2019
7.1 / 10-2019	Aclaración de alcances EFISC – GTP.	Capítulo 3	23-10-2019
8.0 / 02-2020	Aclaración de los alcances aceptados y requisitos adicionales para OQUALIM and FAMI-QS.	Capítulo 3	15-3-2020
	<p>Se han agregado nuevos protocolos gatekeeper. Esto concierne a la compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos farmacéuticos. - Hierbas y especias. - Materias primas para piensos procesadas. - Alimentos para prueba de piensos. <p>Son actualizados varios requisitos para varios protocolos gatekeeper ya existentes. Para más detalles, consulte también la lista GMP+ BA10 -FAQ y el boletín.</p>	Capítulo 4	1-1-2021

Nota de edición:

Todos los cambios del documento en esta versión se han hecho visible. Esto es como lo puede reconocer:

- **Texto nuevo**
- ~~Texto antiguo~~

Los cambios deben ser implementados por el participante a más tardar en la fecha final de implementación.

1	INTRODUCCIÓN	6
1.1	GENERAL	6
1.2	ESTRUCTURA DE GMP+ FEED CERTIFICATION SCHEME	6
2	ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE GMP+ Y CERTIFICADOS ACEPTADOS	9
3.1	COMPRA DE PIENSOS COMPUESTOS Y PRODUCTOS SEMIMANUFACTURADOS.....	9
3.2	COMPRA DE PREMEZCLAS.....	10
3.3	COMPRA DE ADITIVOS PARA PIENSOS	10
3.4	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS.....	11
3.4.1	<i>General</i>	11
3.4.2	<i>Compra de materias primas para piensos de compañías con certificados específicos</i>	13
3.5	COMPRA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSBORDO	13
3.6	COMPRA DE TRANSPORTE.....	14
3.7	COMPRA DE FLETE.....	15
3.8	COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO	15
3.9	COMPRA DE OTROS SERVICIOS.....	16
4	OPCIONES GATEKEEPER	17
4.1	REQUISITOS GENERALES GATEKEEPER.....	17
4.2	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PIENSOS QUE NO SE PUEDEN COMPRAR BAJO UN PROTOCOLO GATEKEEPER	17
4.3	REQUISITOS GATEKEEPER PARA LA COMPRA DE INGREDIENTES ALIMENTICIOS ESPECÍFICOS.....	19
4.3.1	<i>Compra de productos agrícolas no procesados, incluido heno y paja del agricultor y heno y paja del agricultor recolector</i>	19
4.3.2	<i>Compra de granos no procesados, semillas(oleaginosas) y legumbres de una cadena de recolección</i>	21
4.3.3	<i>Compra de aditivos para piensos, productos alimenticios y productos farmacéuticos</i>	24
4.3.4	<i>Compra de ex productos alimenticios</i>	26
4.3.5	<i>Compra de aceite de palma</i>	29
4.3.6	<i>Compra de materia prima para pienso de origen mineral</i>	31
4.3.7	<i>Compra de hierbas y especias</i>	31
4.3.8	<i>Compra de otras materias primas para piensos procesadas</i>	33
4.3.9	<i>Compra de alimentos para ensayos de piensos</i>	38
4.4	SERVICIOS DE PIENSOS	40
4.4.1	<i>Compra de transporte por carretera</i>	40
4.4.2	<i>Compra de transporte por vías navegables interiores</i>	43
4.4.3	<i>Compra de almacenamiento y transbordo</i>	45
4.5	OPCIONES GATEKEEPING ESPECIALES	47

1 Introducción

1.1 General

GMP+ Feed Certification scheme fue iniciado y desarrollado en 1992 por la industria de piensos holandesa como respuesta a varios incidentes más o menos serios relacionados con la contaminación de las materias primas para piensos. Aunque comenzó como un plan nacional, se ha desarrollado para convertirse en un sistema internacional dirigido por GMP+ International en colaboración con varias partes interesadas internacionales.

A pesar de que GMP+ Feed Certification scheme se originó desde una perspectiva de la seguridad alimentaria, en el 2013 se publicó el primer estándar de responsabilidad alimentaria. Para este propósito, se crearon dos módulos: GMP+ Feed Safety Assurance (enfocada a la seguridad de los alimentos) y GMP+ Feed Responsibility Assurance (enfocada a la alimentación responsable).

GMP+ Feed Safety Assurance es un módulo completo de normas para garantizar la seguridad de los piensos en todos los eslabones de la cadena alimentaria. La garantía demostrable de la seguridad de los piensos es una 'licencia para vender' en muchos países y mercados y la participación en el módulo GMP+ FSA puede facilitar esto de manera excelente. Basados en las necesidades de la práctica, se han integrado múltiples componentes en las normas del GMP+ FSA, tales como los requisitos para un sistema de gestión de seguridad de alimentos, para la aplicación de los principios HACCP, la trazabilidad, el monitoreo, los programas de prerrequisitos, el enfoque de cadena y el sistema de alerta temprana.

Con el desarrollo del módulo GMP+ Feed Responsibility Assurance, GMP+ International respondió a las solicitudes de sus participantes. El sector de la alimentación animal se enfrenta a peticiones de operación más responsable. Esto incluye, por ejemplo, el abastecimiento de soja y harina de pescado que se producen y comercializan con respeto por los seres humanos, los animales y el medio ambiente. Para demostrar la producción y el comercio responsables, una compañía puede obtener la certificación con las normas GMP+ Feed Responsibility Assurance. GMP+ International facilita a través de la certificación independiente las demandas del mercado.

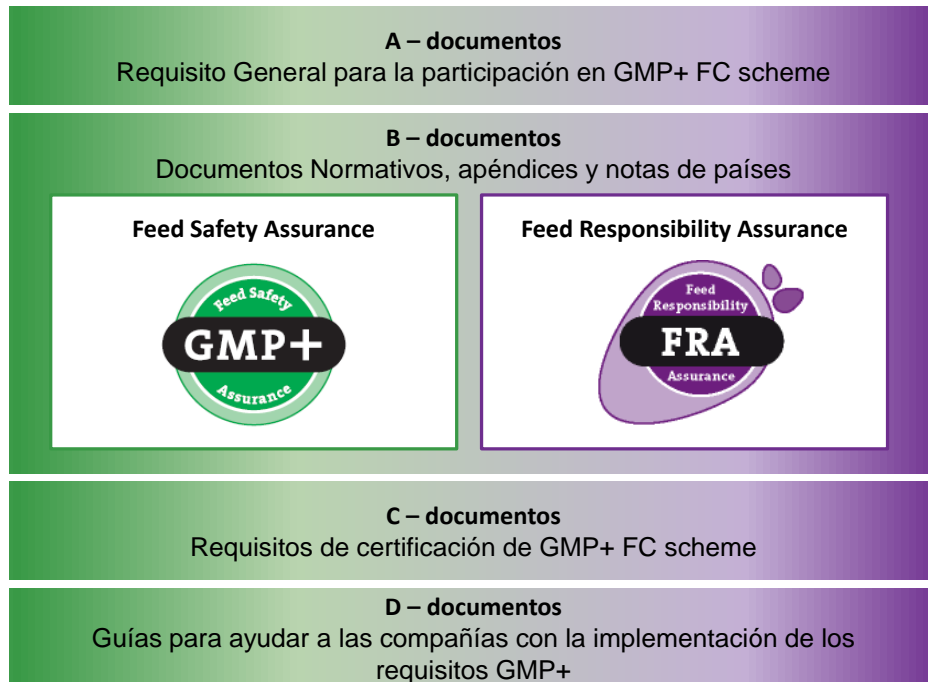
Junto con sus socios, GMP+ International establece de manera transparente requisitos claros en el Feed Certification scheme. Los organismos de certificación pueden realizar la certificación GMP+ de forma independiente.

GMP+ International apoya a sus participantes con información útil y práctica a través de una serie de documentos de orientación, bases de datos, boletines, listas de preguntas y respuestas y seminarios.

1.2 Estructura de GMP+ Feed Certification scheme

Los documentos dentro de GMP+ Feed Certification scheme están subdivididos en un número de series. La siguiente página muestra una representación esquemática de los contenidos del GMP+ Feed Certification scheme:

GMP+ Feed Certification scheme



Todos estos documentos están disponibles a través del sitio web de GMP+ International (www.gmpplus.org).

Este documento se conoce como GMP+ BA10 *Requisitos mínimos para compra* y forma parte del módulo GMP+ FSA.

2 Alcance de este documento

Además de los requisitos en las normas GMP+, este apéndice especifica:

- Qué certificación de un proveedor de piensos o de un servicio de piensos es aceptada (capítulo 3).
- Qué opciones denominadas gatekeeping pueden ser aplicadas para comprar piensos o servicios de piensos no certificados (capítulo 4).

3 Descripción general de GMP+ y certificados aceptados

Las siguientes tablas proporcionan para varios productos de piensos y servicios de piensos, el GMP+ y las certificaciones aceptadas, incluidos -si corresponde- requisitos adicionales:

3.1 Compra de piensos compuestos y productos semimanufacturados

Certificados aceptados – alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B1 – producción de piensos compuestos GMP+ B1 – comercio de piensos compuestos GMP+ B3 – comercio de piensos compuestos	
FCA-BC-02 - MP, producción de piensos compuestos FCA -BC-03 - MH, comercio de piensos compuestos	
QS – productores certificados de piensos compuestos QS – comerciantes certificados de piensos compuestos	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
UFAS Piensos compuestos UFAS Comerciantes – comercio de piensos compuestos	
<u>Versión 5.0</u> FAMI-QS – producción de piensos complementarios especializados FAMI-QS – producción de piensos dietéticos complementarios especializados FAMI-QS – comercio de piensos complementarios especializados FAMI-QS – comercio de pienso dietético complementario especializado	<u>Versión 5.0</u> <ul style="list-style-type: none"> • Esos productos no están destinados a cubrir la nutrición básica de los animales. • Es requerido una carta de aprobación de FAMI-QS para el alcance con el certificado FAMI-QS.
<u>Versión 6.0</u> FAMI-QS - producción de piensos complementarios FAMI-QS – producción de piensos dietéticos FAMI-QS – comercio de piensos complementarios FAMI-QS – comercio de piensos dietéticos	<u>Versión 6.0</u> La compañía FAMI-QS figura en la lista bajo el sistema de certificación 6.0 con el alcance de piensos complementarios y/o piensos dietéticos.
OQUALIM-RCNA International – productores certificados de piensos compuestos OQUALIM-RCNA International - distribuidores/comerciantes certificados de piensos compuestos	La compañía OQUALIM está certificada bajo el anexo 1 de OQUALIM “Requisitos de compra de productos y servicios” y alcance “auditoría imprevista”.
pastus+ - productores certificados de piensos compuestos pastus+ - comerciantes certificados de piensos compuestos	La compañía pastus+ figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .

3.2 Compra de premezclas

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B1 – producción de premezclas GMP+ B1 – comercio de premezclas GMP+ B3 – comercio de premezclas	
FCA -BC-02 - VP, producción de premezclas FCA -BC-03 - VH, comercio de premezclas	
<u>Versión 5.0</u> FAMI-QS – producción de premezclas FAMI-QS – comercio de premezclas	Versión 5.0 -
<u>Versión 6.0</u> FAMI-QS – producción de mezclas FAMI-QS – comercio de mezclas	Versión 6.0 La compañía FAMI-QS figura en la lista bajo el sistema de certificación 6.0 con el alcance Mezclas (función).
QS- productores certificados de premezclas QS- comerciantes certificados de premezclas	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
UFAS Pienso compuesto UFAS Comerciantes – comercio de premezclas	
OQUALIM-RCNA International – productores certificados de premezclas OQUALIM-RCNA International – distribuidores/comerciantes certificados de premezclas	La compañía OQUALIM está certificada bajo el anexo 1 “Requisitos de compra de productos y servicios” y alcance “auditoría imprevista”.

3.3 Compra de aditivos para piensos

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B1 – producción de aditivos GMP+ B1 – comercio de aditivos GMP+ B2 – producción de aditivos GMP+ B3 – comercio de aditivos	
FCA -BC-02 – TP, producción de aditivos para piensos FCA -BC-03 - TH, comercio de aditivos para piensos	
<u>Versión 5.0</u> FAMI-QS – producción de aditivos para piensos FAMI-QS – comercio de aditivos para piensos	Versión 5.0 -
<u>Versión 6.0</u> FAMI-QS – producción de ingredientes FAMI-QS – comercio de ingredientes	Versión 6.0 La compañía FAMI-QS figura en la lista bajo el sistema de certificación 6.0 con el alcance ingredientes (proceso). Los aditivos comprados también deben figurar en esta base de datos.
UFAS Comerciantes – comercio de ingredientes para piensos FEMAS Norma básica FEMAS Proveedor Intermedio	

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
QS- productores certificados de aditivos QS- comerciantes certificados de aditivos	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
OQUALIM-RCNA International – distribuidores/comerciantes certificados de aditivos para piensos.	La compañía OQUALIM es: <ul style="list-style-type: none"> • Productor o distribuidor de piensos compuestos o premezclas, certificado bajo el anexo 1 de OQUALIM “Requisitos de compra de productos y servicios” y alcance “auditoría imprevista”. • O pertenece a un grupo de compañías de las cuales al menos una compañía está certificada como la anterior. <i>Nota: El aditivo para piensos entregado debe, por supuesto, ser producido por un productor certificado.</i>

3.4 Compra de materias primas para piensos

3.4.1 General

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B1 – producción de materias primas para piensos GMP+ B1 – comercio de materias primas para piensos GMP+ B2 – producción de materias primas para piensos GMP+ B3 – comercio de materias primas para piensos	
FCA -BC-02 - GP, producción de materias primas para piensos. FCA -BC-02 (VWP), producción de subproductos para reprocesamiento (compañía del sector alimentario). FCA -BC-02 (GPVW), producción de materias primas para piensos procedentes de subproductos para reprocesamiento. FCA -BC-03 - GH, comercio de materias primas para piensos. FCA -BC-03 (VWH), comercio de subproductos para reprocesamiento.	
QS-productores certificados de materias primas para piensos. QS-comerciantes certificados de materias primas para piensos.	<ul style="list-style-type: none"> • La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i>. • Como una excepción al requisito de que esté incluido una evaluación de riesgos genérica para la materia prima de piensos en la <i>lista de productos GMP+ FSP</i> (ver norma GMP+), también es permitido

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
	la compra de una materia prima para pienso de una compañía certificada QS cuando esta materia prima está incluida en la <i>Lista positiva de materias primas para piensos</i> . En este caso, no es permitido la reventa.
FEMAS Norma básica FEMAS Proveedor intermedio UFAS Comerciantes – comercio de ingredientes para piensos	
<u>Versión 5.0</u> FAMI-QS – producción de ingredientes funcionales para piensos. FAMI-QS – comercio de ingredientes funcionales para pienso	<u>Versión 5.0</u> <ul style="list-style-type: none"> • Es requerido una carta de aprobación de FAMI-QS para el alcance con el certificado FAMI-QS. • Estos productos deben estar registrados en la lista de productos GMP+ FSP.
<u>Versión 6.0</u> FAMI-QS – producción de ingredientes FAMI-QS – comercio de ingredientes	<u>Versión 6.0</u> <ul style="list-style-type: none"> • La compañía FAMI-QS figura en la lista bajo el sistema de certificación 6.0 con el alcance ingredientes (proceso). Las materias primas para piensos comprados también deben figurar en esta base de datos. • Estas materias primas para piensos deben estar registrados en rojo en la lista de productos GMP+ FSP.
EFISC-GTP <ul style="list-style-type: none"> • Productos de la industria de trituración de semillas oleaginosas y refinación de aceites vegetales. • Productos de la industria del almidón. • Glicerina (cruda y refinada) de la producción de biodiésel. • Comercio / recolección de materias primas para piensos de origen vegetal. 	
pastus+ - productores certificados de materias primas para piensos. pastus+ - comerciantes certificados de materias primas para piensos.	La compañía pastus+ figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
OQUALIM-RCNA Internacional – procesadores, distribuidores/comerciantes de materias primas para piensos certificados.	La compañía OQUALIM es: <ul style="list-style-type: none"> • Productor o distribuidor de piensos compuestos o premezclas, certificado bajo el anexo 1 de OQUALIM “Requisitos de compra de productos y servicios” y alcance “auditoría imprevista”. • O pertenece a un grupo de compañías de las cuales al menos una compañía está

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
	certificada como la anterior. <i>Nota: la materia prima para pienso entregada debe – por supuesto – ser producido por un productor certificado.</i>

3.4.2 Compra de materias primas para piensos de compañías con certificados específicos

Algunas materias primas para piensos se pueden comprar también de una compañía con certificado específico:	
Materias primas para piensos	Certificados aprobados / requisitos especiales
Cultivos combinables (granos, semillas (oleaginosas) y legumbres)	Certificado bajo la Charte Sécurité Alimentaire (Certificación CSA)
	TASCC Comerciantes (comercio de cultivos enteros no procesados combinables para uso en alimentos y piensos).
	QS- Paquete de guía de servicios para la producción agrícola. La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
Sub productos de panadería	Certificación bajo el 'Código de higiene para pan y pastelería' incl. el módulo de alimentación animal (Centro de panadería holandés / ISACert).
Papas clasificadas de consumo	Certificación bajo el 'Código de higiene para las papas (dulces) sin pelar' (Organización de papas de Países Bajos; NAO)
Suero de granjeros	Certificación bajo el 'Código de higiene para la preparación de productos lácteos de la granja' incluido el apéndice 7). El granjero debe figurar como tal en https://boerderijzuivel.nl/keurmerken/gmp-weiafvoer .
Productos lácteos	El producto se suministra bajo Reg. (EC) 853/2004

3.5 Compra de almacenamiento y transbordo

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B1 – almacenamiento y transbordo de piensos. GMP+ B3 -almacenamiento y transbordo de piensos.	
FCA -BC-04 - OO almacenamiento y transbordo de piensos.	
TASCC Almacenamiento.	
EFISC-GTP – almacenamiento de materias primas para piensos de origen vegetal.	
QS- compañías certificadas – almacenamiento y transbordo.	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
pastus+ - compañías certificadas – almacenamiento y transbordo.	La compañía pastus+ figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
<i>Nota: El almacenamiento de productos envasados no tiene que comprarse necesariamente a un proveedor se servicios certificado GMP+. Ver para más información 4.4.3.</i>	

3.6 Compra de transporte

Certificados aceptados y alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B4 – transporte de piensos, transporte por carretera. GMP+ B4.3 – transporte de piensos, transporte por vías navegables interiores.	
FCA -BC-05 - TVWE, transporte por carretera de piensos. FCA -BC-08 – Código de higiene para el transporte por vías navegables interiores.	
TASCC Road Haulage – transporte por carretera.	No es aceptado el transporte, que es subcontratado por una compañía de transporte TASCC Road Haulage.
Qualimat – transporte por carretera.	
QS- compañías certificadas – transporte por carretera.	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
EFISC-GTP transporte de materias primas para piensos de origen vegetal.	Solo es aceptado en combinación con el alcance comercial EFISC-GTP.
pastus+ - compañías certificadas – transporte por carretera.	La compañía pastus+ figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación</i> .
<i>Nota: El transporte de productos envasados (incluidas las unidades de carga selladas) no tiene que comprarse necesariamente a un proveedor de servicios certificado GMP+. Para la definición de compartimientos de carga sellados, ver GMP+ A2.</i>	

3.7 Compra de flete

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ B4 – flete de transporte por vía navegable interior GMP+ B4 – flete de transporte marítimo de corta distancia. GMP+ B4 – flete de transporte por carretera. GMP+ B4 – flete de transporte ferroviario. GMP+ B4 – flete de transporte marítimo.	
FCA -BC-07 - TVM, flete de transporte marítimo de piensos.	
FCA -BC-06 - TVWA, flete de transporte por vía navegable interior de piensos.	
FCA -BC-09 - TVOR, Organización de transporte de piensos o por ferrocarril.	
QS- compañías certificadas con alcance de flete de transporte ferroviario, vía navegable interior y marítimo.	La compañía QS figura en la base de datos de compañías GMP+, pestaña <i>Otros esquemas de certificación.</i>
<p><i>Nota: Un agente de carga externo no tiene que estar certificado por GMP+-o equivalente en caso de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Flete de transporte por carretera.</i> • <i>Flete de transporte de productos envasados (incluidas las unidades de carga selladas).</i> • <i>Flete de aceites y grasas y productos derivados para el procesamiento directo en piensos cuando el transporte se realiza de manera demostrable bajo un contrato FOSFA y donde la lista UE 1 de cargas anteriores aceptables se utiliza como obligatoria.</i> 	

3.8 Compra de servicios de laboratorio

Si la medición y el monitoreo se realizan mediante un análisis, la compañía certificada GMP+ asegura que esto sea realizado por un laboratorio aprobado para esto, bajo el módulo GMP+ FSA. La siguiente tabla muestra las cualificaciones que están aprobadas para cada análisis.

Análisis	Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
A) Contaminantes críticos: - Aflatoxina B1 - Dioxina - PCB similares a las dioxinas - PCB no similares a las dioxinas - Metales pesados <ul style="list-style-type: none"> ○ Cadmio ○ Arsénico ○ Plomo ○ Mercurio - Flúor	Un sistema de gestión de calidad verificado independientemente, como incluido bajo B) complementado por laboratorio registrado GMP+ B11.	<ul style="list-style-type: none"> • Mientras el laboratorio registrado GMP+ esté registrado para el análisis en cuestión. • El uso de los laboratorios registrados GMP+ es obligatorio.

Análisis	Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
B) Otros contaminantes	GMP+ B10 Laboratorio certificado	El análisis pertinente debe estar bajo el alcance del certificado GMP+ B10.
	ISO17025 Laboratorio acreditado para el análisis en cuestión.	
	ISO17025 Laboratorio acreditado para otro análisis que no sea en cuestión.	Solo si la compañía certificada GMP+ puede motivar por qué no es posible utilizar un laboratorio que esté acreditado por ISO17025 para el análisis en cuestión. Esta motivación debe ser documentada.
	ISO 9001 Laboratorio certificado.	
	Otro sistema de aseguramiento de la calidad.	Siempre que el laboratorio produzca resultados de manera confiable y que un tercero independiente lo haya evaluado positivamente. Solo si la compañía certificada GMP+ puede motivar por qué no es posible utilizar un laboratorio que esté acreditado por ISO17025 para el análisis en cuestión. Esta motivación debe ser documentada.
	TASCC Pruebas de instalaciones.	

3.9 Compra de otros servicios

Servicios	Certificados aceptados - alcances
Producción o procesamiento sobre la base de un contrato (tercero / subcontratista)	GMP+ B1 – producción de materias primas para piensos. GMP+ B1 – producción de aditivos. GMP+ B1 – producción de premezclas. GMP+ B1 – producción de piensos compuestos. GMP+ B2 – producción de materias primas para piensos. GMP+ B2 – producción de aditivos para piensos.
	FCA, QS, FEMAS, UFAS, FAMI-QS, EFISC-GTP Certificado con el alcance correspondiente

4 Opciones Gatekeeper

4.1 Requisitos generales Gatekeeper

Gatekeeping significa que la compañía certificada GMP+ compra un pienso o un servicio de pienso, que no está cubierto por el alcance de una certificación GMP+ u otra certificación de seguridad de piensos aceptada. El gatekeeper asume la responsabilidad de la seguridad del servicio de pienso o pienso que incorpora a la cadena GMP+.

Nota: En este capítulo, la compañía certificada GMP+ se indicará con la palabra “gatekeeper”.

- El gatekeeper debe proporcionar consistentemente productos y servicios que:
 - Sean seguros para su uso en o como pienso, y
 - cumplan con los requisitos GMP+ relevantes
 - cumplan con la legislación de piensos pertinente
- El gatekeeper debe realizar un análisis de peligros de conformidad con los principios HACCP, tal como se establecen en las normas GMP+ pertinentes. Este análisis de peligros debe incluir todas las operaciones y actividades, desde la producción original hasta la entrega, y el resultado debe direccionar y controlar todos los peligros relacionados con el:
 - producto de pienso específico en cuestión
 - proceso de producción de este producto de pienso
 - otras operaciones y actividades como almacenamiento y transporte
- El gatekeeper debe registrar los resultados del análisis, realizado en el contexto gatekeeping, al menos una vez al mes en la base de datos de monitoreo GMP+. Los resultados del análisis deben compartirse con la comunidad GMP+ en la base de datos de monitoreo GMP+.
- Algunos protocolos gatekeeper requieren que la compañía GMP+ notifique tanto al Organismo de Certificación como a GMP+ International. Para los detalles ver los protocolos específicos gatekeeper.
- Si el gatekeeper transfiere responsabilidades con respecto a la aplicación del protocolo gatekeeper al proveedor, esto debe ser claramente acordado y declarado, p. ej. en el contrato.

4.2 Productos y servicios de piensos que no se pueden comprar bajo un protocolo gatekeeper

- No es posible actuar como un gatekeeper para la compra de los siguientes productos de alimentación:
 - Pienso compuesto
 - Premezclas
 - Subproductos específicos de la industria de grasas y aceites:

Reglamento (UE) no. 68/2013, incluidas las enmiendas a este reglamento.	
Número	Nombre
13.6.1	Aceites ácidos de refinación química
13.6.2	Ácidos grasos esterificados con glicerol
13.6.3	Mono di y tri glicéridos de ácidos grasos
13.6.4	Sales de ácidos grasos.
13.6.5	Destilados de ácidos grasos de refinación física.
13.6.6	Ácidos grasos crudos de la división.
13.6.7	Ácidos grasos puros destilados de la división.
13.6.9	Mono- y diglicéridos de ácidos grasos esterificados con ácidos orgánicos.
13.6.10	Ésteres de sacarosa de ácidos grasos.
13.6.11	Sucroglicéridos de ácidos grasos.
13.11.2	Monoésteres de propilenglicol y ácidos grasos.

4.3 Requisitos gatekeeper para la compra de ingredientes alimenticios específicos

Este capítulo proporciona requisitos específicos gatekeeping para comprar productos de alimentación específicos de orígenes no GMP+ o equivalentes.

4.3.1 Compra de productos agrícolas no procesados, incluido heno y paja del agricultor y heno y paja del agricultor recolector

4.3.1.1 General

Alcance de aplicación	
Producto de alimentación	Productos agrícolas no procesados, incluido heno y paja, del agricultor Heno y paja, del agricultor recolector ¹
Origen	Todos los países
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo.
Requisitos para el gatekeeper	
General	Ver capítulo 4.1
Condiciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> El almacenamiento y transporte solo se pueden externalizar a compañías certificadas GMP+ (o aquellas con un certificado equivalente). Si el transporte es realizado por el contratista agrícola: <ul style="list-style-type: none"> bajo la responsabilidad del agricultor / agricultor recolector, e inmediatamente después de la cosecha, y como parte de la tarea “cosecha, incluido el transporte al almacén” entonces el certificado GMP+ para el transporte (o equivalente) no es requerido. Debe haber un acuerdo de garantía de calidad entre el gatekeeper y el agricultor / agricultor recolector. Ver por ejemplo GMP+ D2.6 <i>Documentos de orientación para una aplicación GMP+ específica, capítulo 3.7</i>
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros Si <i>Nota: Los resultados del punto de referencia de los esquemas de certificación para agricultores se pueden utilizar como insumo. Ver el sitio web GMP+ / Collaborations / Growers schemes.</i>

¹ Un agricultor recolector es definido como un agricultor con su propio equipo de cosecha y sus propias instalaciones de almacenamiento, que recolecta heno/paja de un grupo de agricultores cercanos.

	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Cada lote. <i>Para la definición del lote ver GMP+ A2</i>
	d) Pruebas	Basado en HACCP ²
Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los datos de nombre y dirección del agricultor/recolector de quien son comprados los productos. • los lotes comprados de productos agrícolas no procesados, incluidos heno y paja. • resultados de análisis. <p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben ser documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar disponible. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	No	

² Note que los requisitos del protocolo Aflatoxina B1 también deben cumplirse.

4.3.2 Compra de granos no procesados, semillas(oleaginosas) y legumbres de una cadena de recolección

4.3.2.1 General

Alcance de aplicación		
Productos de alimentación	<p>Granos no procesados, semillas (oleaginosas) y legumbres (del recolector)</p> <p><i>Note que las condiciones para la compra de los agricultores están establecidas en 4.3.1.</i></p>	
Origen	<p>Los granos no procesados, semillas (oleaginosas) y legumbres son cultivados fuera de los países listados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Austria • Bélgica • Canadá • Dinamarca • Francia • Alemania • Grecia • Irlanda • Luxemburgo • Los países bajos • Reino Unido 	
	Intervención de granos de cualquier país de la UE	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo.	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Condiciones específicas	Si la compañía certificada GMP+ compra un lote de materias primas para piensos de una compañía no certificada GMP+ y vende esto en FOB a un cliente certificado GMP+ (= exportador), luego este cliente debe cumplir con los requisitos de este protocolo.	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Ver abajo
	d) Pruebas	Ver abajo
Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los datos de nombre y dirección del agricultor/recolector de quien son comprados los productos. • los lotes comprados de granos no procesados, semillas (oleaginosas) o legumbres. • resultados de análisis. <p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto</p>	

	<p>debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>
Muestreo y pruebas	
<u>Muestreo</u>	
<p>Cada lote. Para la definición del lote ver GMP+ A2.</p> <p>Requisitos para los tomadores de muestras en caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte por barco o tren e en almacenamiento: organización superintendente independiente acreditada conforme a ISO 17020 o ISO 9001 en combinación con una aprobación GAFTA. • Transporte por carretera: la compañía certificada que aplica este protocolo. <p><i>Nota:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Podría ser útil definir un lote basado en los medios de transporte o almacenamiento.</i> • <i>Para la entrega por camión: el muestreo es por camión.</i> • <i>Desde el momento del muestreo/prueba, el lote es considerado como asegurado GMP+. El Gatekeeper debe a partir de ese punto asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de almacenamiento/transporte GMP+ hasta el momento de la entrega.</i> • <i>En caso de que no se haya tomado una muestra representativa a nivel del buque de navegación marítima o no se disponga de resultados de análisis, los productos almacenados en diferentes silos ya no pueden considerarse como un único lote.</i> 	
<u>Pruebas</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Para la entrega en camión: cada 20.^a muestra debe ser analizada. • En cualquier caso, cada muestra será analizada para los parámetros que son resumidos a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros parámetros merecen atención, entonces estos deben ser analizados. • Todo el lote debe mantenerse segregado de los otros lotes, a menos que estos sean probados y aprobados o asegurados GMP+. 	
Parámetro	Observación
Residuos de pesticidas	<p>La detección debe cubrir todos los pesticidas relevantes basados en información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pesticidas usados localmente • legislación local sobre pesticidas aplicables • notificaciones RASFF • Otra información relevante
Micotoxinas:	
Aflatoxina B1 ³	Al menos aplicable al maíz.

³ Nota: Además del monitoreo lote por lote, se deben cumplir los requisitos generales del protocolo Aflatoxina B1.

Deoxinivalenol (DON)	Al menos aplicable a todos los cereales.
Zearalenón (ZEA)	Al menos aplicable a todos los cereales y a la soja.
Ocratoxina A (OTA)	Al menos aplicable a todos los cereales.
Metales pesados: <ul style="list-style-type: none"> • Arsénico • Plomo • Mercurio • Cadmio 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dioxinas • Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas. • PCB no similares a las dioxinas • HAP (hidrocarburo aromático policíclico) 	<p>En caso de que el producto no esté seco o en caso de que el gatekeeper haya documentado pruebas de que en el proceso de secado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se produce combustión, o • Es usado el gas natural, o • Es aplicado el secado indirecto, <p>el monitoreo del 100% puede ser reducido (de acuerdo con los principios HACCP establecidos en la norma GMP+).</p>
Ácido hidrocianico	Solo aplicable para linaza
Salmonela	
Gosipol libre	Semilla de algodón
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper en otro país de procedencia.</p>

4.3.3 Compra de aditivos para piensos, productos alimenticios y productos farmacéuticos

4.3.3.1 General

Alcance de aplicación		
Producto	<p>Aditivos para piensos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser aprobado para su uso en piensos <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el gatekeeper sea un productor: en el país en el que se encuentra el gatekeeper; - En caso de que el gatekeeper sea un comerciante: en el país donde se comercializa el aditivo para piensos. <p><i>Ver GMP+ A2 para la definición de aditivos para piensos.</i></p> <p>Productos alimenticios, producidos bajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un esquema de seguridad de piensos reconocido por GFSI. - Un Código de Prácticas aprobado por la autoridad nacional. <p><i>Ver GMP+ A2 para la definición de productos alimenticios</i></p> <p>Producto farmacéutico, producido bajo las normas de referencia de la farmacopea europea o equivalente.</p> <p><i>Son excluidos de este alcance:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Subproductos de la industria alimentaria y materias primas para la producción de productos alimenticios.</i> 	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	<p>Ver capítulo 4.1</p> <p><i>Nota: cuando se utiliza este protocolo, no es necesario registrar los resultados del análisis en la base de datos de monitoreo GMP+.</i></p>	
Condiciones específicas	<p>Los aditivos comprados no deben ser de grado técnico.</p> <p>Cuando se usan estos productos en piensos, podría ser aplicable una legislación especial sobre piensos (p. ej. etiquetado).</p> <p>En el caso de la compra de productos alimenticios o aditivos alimentarios, el gatekeeper necesita investigar si el producto se puede utilizar en los piensos y cómo se aplica la legislación sobre piensos.</p>	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Cada lote. <i>Para la definición del lote ver GMP+ A2.</i>
	d) Pruebas	Basadas en HACCP

Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las materias primas, los métodos de producción, el flujo del proceso y el entorno del que deriva el producto, para poder completar la evaluación de riesgos de cada producto. • Los datos de nombre y dirección del productor. • Producto comprado. • Resultados del análisis. • Otra información relevante. <p>Los registros y otra documentación relacionada con la aplicación de este protocolo deben documentarse. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar siempre disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación del productor y del producto.</p>

4.3.4 Compra de ex productos alimenticios

4.3.4.1 *General*

Alcance de aplicación	
Producto de alimentación	<p>Ex producto alimenticio (destinado a ser utilizado como alimento)</p> <p><i>Ver GMP+ A2 para la definición de ex productos alimenticios.</i></p> <hr/> <p><i>Excluidos del alcance</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Subproductos procedentes de la industria alimentaria (p.ej., pulpa de remolacha, el grano de la fabricación de cerveza, etc.) y fabricados para la alimentación animal.</i> • <i>Materia prima para productos alimenticios</i>
Origen	<p>Todos los países</p> <hr/> <p>Comprado directamente de una compañía de alimentos, que tiene al menos un plan HACCP por escrito. Este plan HACCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • está basado en los principios HACCP, e • incluye el control de peligros relacionados con los ex productos alimenticios que está siendo entregado.
Aplicado por	<p>Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.</p> <p>Bajo el alcance 'Comercio' el producto solo puede ser vendido un paso más adelante en la cadena a una compañía con un alcance de producción. Debe ser proporcionada la información relevante. Ver también 'Condiciones específicas'.</p>
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo
Requisitos para el gatekeeper	
General	Ver capítulo 4.1
Condiciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> • El gatekeeper debe hacer un acuerdo claro e inequívoco con el proveedor sobre: <ul style="list-style-type: none"> - cumplimiento de los requisitos relevantes de este protocolo gatekeeper - la responsabilidad del proveedor y del gatekeeper con respecto al producto o servicio adquirido - intercambio de la información relevante - cualquier otro asunto, relevante para garantizar la seguridad de los piensos. • El gatekeeper que compre un ex producto alimenticio que aún no esté adecuado como materia prima para pienso, primero debe procesar el producto en una materia prima para pienso. Se debe realizar un tratamiento o limpieza validados para eliminar los contaminantes físicos (p.ej., vidrio, plástico, metal) antes de que los ex productos alimenticios puedan convertirse en pienso. El tratamiento o la limpieza debe realizarse de acuerdo con los requisitos del esquema.

Alcance de aplicación		
	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible la reventa de un ex producto alimenticio que debe recibir un tratamiento o limpieza validado para eliminar contaminantes físicos (p. ej., vidrio, plástico, metal) antes de ser adecuado para pienso en las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bajo el alcance Comercio. ○ A una compañía con alcance de Producción para su posterior procesamiento en una materia prima para pienso; ○ Bajo un acuerdo claro que brinde garantías sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ las responsabilidades de compra de acuerdo con los requisitos de este protocolo, y sobre ▪ el procesamiento correcto en una materia prima para pienso; ○ Se debe proporcionar toda la información relevante sobre el procesamiento necesario del ex producto alimenticio en una materia prima para pienso (= el ex producto alimenticio se acompaña con el FSDS y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos establecidos en el <u>Anexo VIII</u> del Reglamento (CE) No. 767/2009). ○ El procesador del ex producto alimenticio debe participar en la auditoría del proveedor. • GMP+ International se reserva el derecho de acompañar al gatekeeper durante una auditoría del proveedor. 	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si Como una parte de la evaluación del proveedor, debe estar disponible la información documentada de la evaluación de riesgos. Consulte para ver un ejemplo GMP+ D2.6 <i>Documentos de orientación para una aplicación GMP+ específica, FSDS</i> .
	b) Auditoría de proveedores	Si Antes de la entrega inicial, y en adelante cada año. Para ser conducido por una persona cualificada. Ver para esto la norma GMP+.
	c) Muestreo	Cada lote <i>Para la definición de lote ver GMP+ A2.</i>
	d) Pruebas	Basado en HACCP
Registros	Los registros y otra documentación relacionada con la aplicación de este protocolo deben ser documentadas. Esto incluye el FSDS mencionado anteriormente. Esta información debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.	

Alcance de aplicación	
	<i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar siempre disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK . Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación del productor y del producto.

4.3.5 Compra de aceite de palma

4.3.5.1 *General*

Alcance de aplicación		
Producto de alimentación	Aceite de palma (grano) crudo, refinado y/o fraccionado, tal como está definido bajo el no. 2.20.1 en el Catálogo de materias primas para piensos de Reglamento (UE) no. 68/2013 relativo al (incluidas las enmiendas a este Reglamento).	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Condiciones específicas	<p>La compañía certificada GMP+ compra los productos mencionados anteriormente basándose en los contratos FOSFA 53, 54, 80 o 81. Estos se basan en la aplicación del manual “cualificaciones y procedimientos FOSFA para buques dedicados al transporte de grasas y aceites a granel para uso comestible y oleo químicos”</p> <p>Los siguientes documentos, como lo estipulado en los contratos FOSFA deben estar disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato FOSFA (forma corta). • Conocimiento/guía de carga. • Certificado FOSFA de conformidad, limpieza e idoneidad del tanque del barco. • Certificado de análisis con FFA, tanto en el momento del envío como en el puerto de llegada, en el país de destino. 	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Cada lote. <i>Para la definición de lote ver GMP+ A2.</i> Muestreo de acuerdo con el método NEN-EN-ISO 5555 por un Superintendente miembro de FOSFA.
	d) Pruebas	Ver abajo
Registros	<p>El gatekeeper debe registrar por ubicación del molino de aceite de palma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre, dirección, etc. • Los procesos realizados • Los productos de aceite producidos <p>Además, de cada lote recibido deben ser registrados</p> <ul style="list-style-type: none"> • El volumen • El buque marino • FFA en el puerto de carga • FFA en el puerto de llegada 	

	Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>	
Muestreo y pruebas		
<u>Pruebas</u>		
Las muestras se analizarán en cualquier caso para los parámetros y con la frecuencia que se resume a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros parámetros merecen atención, entonces deben analizarse.		
Parámetro	Frecuencia	Observación
Ácidos grasos libres (FFA)	Cada lote	Límite de aceptación: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 7 % cuando FOB en puerto de carga • Máximo 10% cuando CIF en puerto de llegada
Residuos de pesticidas	Cada 6 meses	Límite de rechazo: consulte el documento GMP+ BA1. Detección de pesticidas La detección debe estar basada en información sobre <ul style="list-style-type: none"> • pesticidas usados localmente • legislación local sobre pesticidas aplicables • notificaciones RASFF • otra información relevante
Metales pesados: <ul style="list-style-type: none"> • Arsénico • Plomo • Mercurio • Cadmio 	Sobre la base de un análisis de peligros, pero al menos una vez cada 12 meses	Límite de rechazo: consulte el documento GMP+ BA1
Dioxinas	Una vez cada 3 meses, orígenes variados	Límite de rechazo: consulte el documento GMP+ BA1
Suma de dioxinas y PCB tipo dioxinas	Una vez cada 3 meses, orígenes variados	Límite de rechazo: consulte el documento GMP+ BA1
Hidrocarburos de aceite mineral (C10-C40)	Cada lote	Límite de rechazo: consulte el documento GMP+ BA1
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK . Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto.	

4.3.6 Compra de materia prima para pienso de origen mineral

Las materias primas para piensos de origen mineral no pueden ser comprados bajo un protocolo gatekeeper, aún. Un protocolo específico será desarrollado. Mientras tanto, la compañía certificada GMP+ puede solicitar una exención.

4.3.7 Compra de hierbas y especias

4.3.7.1 *General*

Alcance de aplicación		
Producto de alimentación	Hierbas y especias <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser aprobado para su uso en piensos <ul style="list-style-type: none"> - en caso de que el gatekeeper sea un productor: en el país en el que se encuentra el gatekeeper; - en caso de que el gatekeeper sea un comerciante: en el país donde el producto es puesto en el mercado. • Cuando se producen bajo un esquema reconocido GFSI, estas hierbas y especias pueden ser consideradas como productos alimenticios, y fuera del alcance de este protocolo. 	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo.	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Condiciones específicas		
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Cada lote. <i>Para la definición de lote ver GMP+ A2.</i>
	d) Pruebas	Ver abajo
Registros	El Gatekeeper debe registrar: <ul style="list-style-type: none"> • los datos de nombre y dirección del agricultor/recolector de quien son comprados los productos. • los lotes comprados de hierbas o especias • resultados de análisis 	

	<p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>
Muestreo y pruebas	
<u>Pruebas</u>	
<p>Las muestras se analizarán en cualquier caso para los parámetros y con la frecuencia que se resume a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros parámetros merecen atención, entonces deben analizarse.</p>	
Parámetro	Observación
Residuos de pesticidas	<p>Detección de pesticidas</p> <p>La detección debe estar basada en información sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> • pesticidas usados localmente • legislación local sobre pesticidas aplicables • notificaciones RASFF • otra información relevante
<p>Micotoxinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aflatoxina B1 • Ocratoxina A (OTA) 	Solo aplicable para materias primas para piensos que consisten en raíces, rizomas o bulbos.
<p>Metales pesados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arsénico • Plomo • Mercurio • Cadmio • Flúor 	
<p>Dioxinas</p> <p>Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas</p> <p>PCB no similares a dioxinas</p> <p>HAP (hidrocarburo aromático policíclico)</p>	<p>En caso de que el producto no esté seco o en caso de que el gatekeeper haya documentado pruebas de que en el proceso de secado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se produce combustión, o • Es usado el gas natural, o • Es aplicado el secado indirecto, <p>el monitoreo del 100% puede ser reducido (de acuerdo con los principios HACCP establecidos en la norma GMP+).</p>
Salmonela	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación de producto y país de procedencia.</p>

4.3.8 Compra de otras materias primas para piensos procesadas

4.3.8.1 *General*

Alcance de aplicación																																					
Producto de alimentación	<p>Las materias primas para piensos procesadas</p> <ul style="list-style-type: none"> No cubiertas por uno de los protocolos para compra de materias primas para piensos procesadas No de origen mineral (ver más en 4.3.6) <p><i>Nota:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La materia prima para pienso debe estar registrada en la lista de productos GMP+. Las materias primas para piensos mencionadas en 4.2 no pueden ser compradas bajo este protocolo gatekeeper. 																																				
Origen	<p>Las materias primas para piensos procesadas son producidas fuera de los países abajo enumerados;</p> <p>y,</p> <p>si hay un comerciante entre el productor y el gatekeeper – este comerciante se encuentra fuera de los países abajo enumerados, a menos que se venda en condiciones FOB.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Gatekeeping no es permitido para:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Austria</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Luxemburgo</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Los Países Bajos</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Reino Unido</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Argentina</td> <td>Harina de semillas oleaginosas</td> </tr> <tr> <td>Brasil</td> <td>Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos</td> </tr> <tr> <td>Indonesia</td> <td>Torta de prensado de granos de palma</td> </tr> <tr> <td>Malasia</td> <td>Torta de prensado de granos de palma</td> </tr> <tr> <td>Pakistán</td> <td>Melaza</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>Harina de pescado</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Basado en una evaluación anual de los desarrollos, se pueden agregar países específicos (o combinaciones de producto - país) a esta lista. Cuando se decide agregar un país (o una combinación producto-país) a la lista, esto se anunciará con bastante antelación. Los siguientes países serán evaluados en 2020, con el objetivo de agregarlos a la lista de países donde no es posible el gatekeeping:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Materias primas para piensos procesadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Polonia</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Francia</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>Italia</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> <tr> <td>España</td> <td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td> </tr> </tbody> </table>	País	Gatekeeping no es permitido para:	Austria	Todas las materias primas para piensos procesadas	Bélgica	Todas las materias primas para piensos procesadas	Alemania	Todas las materias primas para piensos procesadas	Luxemburgo	Todas las materias primas para piensos procesadas	Los Países Bajos	Todas las materias primas para piensos procesadas	Reino Unido	Todas las materias primas para piensos procesadas	Argentina	Harina de semillas oleaginosas	Brasil	Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos	Indonesia	Torta de prensado de granos de palma	Malasia	Torta de prensado de granos de palma	Pakistán	Melaza	Perú	Harina de pescado	País	Materias primas para piensos procesadas	Polonia	Todas las materias primas para piensos procesadas	Francia	Todas las materias primas para piensos procesadas	Italia	Todas las materias primas para piensos procesadas	España	Todas las materias primas para piensos procesadas
País	Gatekeeping no es permitido para:																																				
Austria	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Bélgica	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Alemania	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Luxemburgo	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Los Países Bajos	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Reino Unido	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Argentina	Harina de semillas oleaginosas																																				
Brasil	Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos																																				
Indonesia	Torta de prensado de granos de palma																																				
Malasia	Torta de prensado de granos de palma																																				
Pakistán	Melaza																																				
Perú	Harina de pescado																																				
País	Materias primas para piensos procesadas																																				
Polonia	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Francia	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
Italia	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				
España	Todas las materias primas para piensos procesadas																																				

Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	<p>El gatekeeper debe hacer una elección clara entre 2 opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicable sin límite de tiempo con pruebas de cada lote a una lista fija de parámetros. o 2. Aplicable por 1,5 años, con posibilidad de tener un monitoreo basado en HACCP. En este caso se aplican las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - El periodo está destinado a que el productor obtenga la certificación GMP+ FSA, o equivalente. Debe haber una prueba clara de esto. - Solo si el flujo del producto se mantiene separado, desde el productor no certificado hasta la entrega ('cadena cerrada') <p><i>Nota: Si por cualquier razón después de 18 meses el productor no está certificado, debe ser aplicado el monitoreo lote por lote.</i></p>	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Condiciones específicas		
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestro	Cada lote. <i>Para la definición de lote ver GMP+ A2</i>
	d) Pruebas	Ver anexo 1
Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las materias primas, los métodos de producción, el flujo de proceso y el entorno del que se deriva el pienso, para ser capaz de completar la evaluación de riesgos para cada pienso. • Los datos de nombre y dirección del productor • La materia prima para pienso adquirida • Los resultados de análisis • Otra información relevante <p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>	

Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK (opción 1)</p> <p>Antes de que el gatekeeper comience a usar la opción 2, necesita notificar a GMP+ International a través de un formulario especial LINK. Una validación forma parte del procedimiento de notificación. Para obtener más detalles sobre el procedimiento, consulte la lista de preguntas frecuentes.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación del productor y del producto.</p>

4.3.8.2 Anexo 1: Pruebas

- Cada muestra en cualquier caso será analizada para los parámetros que son resumidos a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros parámetros merecen atención, entonces estos deben ser analizados.

Nota: para ayudarlo a clasificar una materia prima para pienso individual en la categoría correcta, puede consultar [este documento](#).

- Cuando la tabla no proporciona información sobre los parámetros, el gatekeeper debe determinar los parámetros que se analizarán para cada lote basándose en el análisis de peligros. El gatekeeper debe enviar a través de este enlace [LINK](#) el plan de monitoreo a GMP+ International para su validación antes de comenzar a aplicar el protocolo gatekeeper.

Peligros / Categoría de Materia prima para pienso	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisin	OTA	T2/HT2	4 Metales pesados (As, Cd, Pb, Hg)	5 Metales pesados (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB's	Ndl PCB's	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido hidrocínico	Antibiótico	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
(Sub) productos de granos de cereales incluida la producción de almidón.	X	X ^b	X	X	X ^b	X	X ^a	X		X	X		X						
(Sub) productos de la producción de almidón de papa.	X							X		X	X	X ^d	X ⁱ				X ^e		
(Sub) productos de semillas oleaginosas, frutos oleaginosos, plantas de suministro de aceite (alimentos, prensados)	X	X		X				X		X	X		X		X ^c				
(Sub) productos de la producción de azúcar.	X			X				X		X	X	X ^d	X						
(Sub) productos de la producción de cerveza (levadura, cerveza de alimento)	X							X		X ^d	X ^d		X			X ^g			
(Sub) productos de maltería (raicillas de malta, malta), incluida el bagazo de cerveza y DDGS	X	X ^b	X	X	X ^b	X	X ^a	X		X	X		X						
(Sub) productos de la producción de leche y huevo.								X		X ^h	X ^h		X						

Requisitos Mínimos para Compras - BA 10

Peligros	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisin	OTA	T2/HT2	4 Metales pesados (As, Cd, Pb, Hg)	5 Metales pesados (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB's	Ndl PCB's	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido hidrocínico	Antibiótico	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
Categoría de Materia prima para pienso																			
Legumbres, sus productos y subproductos.	X							X		X ^d	X ^d	X ^d	X						
Harina de hierba seca	X							X		X	X	X	X						
(Sub) producto del procesamiento de frutas	X	X ⁱ						X		X	X	X			X ⁱ				
Grasas, aceites (incluidas las grasas animales) y glicerina, con excepción de los productos mencionados en 4.2	X							X ⁿ		X	X	X ^j		X ^k				X ⁿ	X ^m
Peces, animales marinos y (sub) productos	X							X		X	X	X	X			X ^l			

a Solo para avena y productos de avena	f Para productos ricos en proteína	k Solo para grasas sólidas
b Solo para maíz y productos de maíz	g Para levadura, si el proceso de producción es desconocido	l Solo para peces y camarones de países no pertenecientes a la UE.
c Solo para linaza	h Para productos de huevo y productos que contienen grasa	m Solo para grasa animal, requisito legal
d Si se seca	i Solo para almendras y albaricoques	n Solo para glicerina
e Si se entrega directamente al agricultor	j Solo para aceite vegetal y glicerina	

4.3.9 Compra de alimentos para ensayos de piensos

4.3.9.1 *General*

Alcance de aplicación		
Producto de alimentación	Alimentos para ensayos de piensos <i>Note que este protocolo no se refiere a un producto de alimentación específico, sino al propósito para el que se compra el producto de alimentación.</i>	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance de producción	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Requisitos específicos	Si las materias primas para piensos específicas son parte de la prueba, no tienen que estar en la lista FSP. Si son procesados medicamentos veterinarios no registrados o aditivos no aprobados, el gatekeeper debe <ul style="list-style-type: none"> - Tener la aprobación de la autoridad competente. - Asegurar que el pienso de prueba producido no conduzca a una contaminación no deseada del pienso GMP. - Asegurar que los residuos (como resultado del arrastre) no excedan el límite GMP+ (máximo 1 ppm). 	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Recomendado
	c) Muestreo	Cada lote <i>Para la definición de lote ver GMP+ A2</i>
	d) Pruebas	Basado en HACCP
Registros	El Gatekeeper debe registrar: <ul style="list-style-type: none"> • Las materias primas, los métodos de producción, el flujo del proceso y el entorno del que se deriva el pienso, para poder completar la evaluación de riesgos para cada pienso. • Los datos de nombre y dirección del productor • La materia prima para pienso adquirida • Resultados del análisis • Otra información relevante 	

	<p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p> <p><i>Nota: (partes) de la información mencionada anteriormente puede no estar siempre disponible. En el marco de aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede dar como resultado la definición de más medidas de control y monitoreo.</i></p>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo gatekeeper para una nueva combinación del productor y del producto.</p>

4.4 Servicios de piensos

4.4.1 Compra de transporte por carretera

Alcance de aplicación	
Servicios de piensos	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte por carretera a granel • Transporte por carretera de productos alimenticios vegetales en compartimientos de carga "solo para productos alimenticios"
Origen	<p>Aplicable para el transporte por carretera fuera de los países enumerados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Austria • Bélgica • República Checa • Alemania • Francia • Polonia • Los Países Bajos • Reino Unido <p>Este protocolo gatekeeper también se puede aplicar para el transporte por carretera en todos los países en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la cosecha por un periodo de 90 días (que puede ser también no consecutivo), para el transporte de productos agrícolas no procesados directamente desde el cultivo. • Transporte de heno/paja en camiones de plataforma plana/semirremolque. • Transporte de productos alimenticios vegetales en compartimientos de carga "solo para productos alimenticios".
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo
Requisitos para el gatekeeper	
General	Ver capítulo 4.1

<p>Requisitos específicos</p>	<p>El Gatekeeper debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un acuerdo de garantía de calidad/seguridad de los piensos con el transportista no certificado; 2. Tener, si es aplicable, un acuerdo para el transporte de heno y paja. Ver para un ejemplo GMP+ D2.6 <i>Documentos de orientación para una aplicación GMP+ específica</i>. Esta información también se puede incluir en el CMR en su lugar. Si la dirección de entrega es otra compañía certificada GMP+, este acuerdo no es necesario. 3. Establecer que la compañía de transporte cumple con todas las obligaciones legales aplicables relativas a los piensos⁴; 4. Recibir información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 cargas anteriores, • Las operaciones de limpieza realizadas después de ellos • Cualquier transporte de cargas prohibidas; 5. Proporcionar instrucciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y/o desinfección de acuerdo con la IDTF y la inspección visual • Manejo de carga aberrante, • Manipulación de cargas prohibidas, etc. 6. Proporcionar instrucciones sobre cómo mantener los registros como parte del rastreo y localización; 7. Verificar el cumplimiento con el acuerdo. Este control es hecho por medio de una inspección inicial y periódica realizada por un inspector de carga⁵. Si se han transportado cargas prohibidas, deberá llevarse a cabo el procedimiento de liberación. Ver para esto la sección Procedimientos en el sitio web del IDTF. <p>Además, cuando los compartimientos de carga “solo para productos alimenticios” son usados para el transporte de productos alimenticios⁶ vegetales para su uso en piensos, deben estar marcados como tales de forma claramente visible e indeleble. Los compartimientos de carga “solo para productos alimenticios” deben estar cubiertos por la certificación HACCP del transportista.</p>	
<p>Evaluación de proveedores</p>	<p>a) Análisis de peligros</p>	<p>Si</p>
	<p>b) Auditoría de proveedores</p>	<p>Si, por medio de una inspección inicial y periódica</p>
	<p>c) Muestreo</p>	<p>No aplicable</p>
	<p>d) Pruebas</p>	<p>No aplicable</p>

⁴ Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe la obligación de registrarse bajo el Reg. (EC) 183/2005.

⁵ Para la definición de inspector de carga, ver GMP+ A2

⁶ Los productos alimenticios vegetales son todos los vegetales “sustancias y productos, procesados, parcialmente procesados, o no procesados, los cuales son destinados al consumo humano o cuando se pueda esperar razonablemente que sean consumidos por los seres humanos” (Re (EC) No 178/2002). Esto no incluye los subproductos de la industria alimentaria.

Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre, la dirección y las oficinas registradas de todos los transportistas asegurados por él. • Identificación única de los compartimientos de carga asegurados (números de matrícula, etc.) • Acuerdo de garantía de calidad • Acuerdo para el transporte de heno y paja • Instrucciones a la persona responsable • Informe de inspecciones iniciales y periódicas <p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que comience a utilizar este protocolo gatekeeper en otro país.</p>

4.4.2 Compra de transporte por vías navegables interiores

Alcance de aplicación	
Servicio de piensos	Transporte por vías navegables interiores a granel
Origen	Aplicable para el transporte por vías navegables interiores fuera de los países enumerados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Austria • Bélgica • República Checa • Alemania • Francia • Polonia • Los Países Bajos
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con al menos el alcance de fletamento de transporte por vías navegables interiores.
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo
Requisitos para el gatekeeper	
General	Ver capítulo 4.1
Requisitos específicos	<p>El Gatekeeper debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un acuerdo de garantía de calidad/seguridad de los piensos con la barcaza no certificada; 2. Establecer que la barcaza cumple con todas las obligaciones legales aplicables relativas a los piensos⁷ 3. Recibir información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 cargas anteriores, • Las operaciones de limpieza realizadas después de ellos • Cualquier transporte de cargas prohibidas 4. Proporcionar instrucciones sobre <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y/o desinfección de acuerdo con GMP+ B4.3 <i>Transporte marítimo de corta distancia y transporte por vías navegables interiores</i>, • Mantenimiento de registros como parte del rastreo y localización, • Manejo de carga aberrante, • Manipulación de cargas prohibidas, etc. 5. Verificar el cumplimiento con los acuerdos mediante una inspección inicial realizada por los auditores/inspectores GMP+, aceptada para el alcance de flete de transporte marítimo de corta

⁷ Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe un deber de registro bajo el Reg. (EC) 183/2005.

	<p>distancia y el transporte por vías navegables interiores. Si se ha transportado cargas prohibidas, se debe llevar a cabo el procedimiento de liberación para el transporte por vías navegables interiores. Ver para esto GMP+ B4.3 <i>Transporte marítimo de corta distancia y transporte por vías navegables interiores</i>.</p> <p>6. Antes de cada carga de pienso, organizar una inspección del compartimiento de carga (LCI) por una Organización de Control (CO) de acuerdo con los requisitos GMP+ de GMP+ B4.3. Para la definición del CO ver GMP+ A2.</p>	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si
	b) Auditoría de proveedores	Si, mediante una inspección inicial
	c) Muestreo	No aplicable
	d) Pruebas	No aplicable
Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre, dirección y domicilio social de todos los propietarios de barcasas aseguradas por él. • Identificación única de barcasas aseguradas • Acuerdo de garantía de calidad • Instrucciones a la persona responsable • Informe de inspección inicial • Informes de LCI <p>Los registros y documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p>	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que use este protocolo de gatekeeper en otro país.</p>	

4.4.3 Compra de almacenamiento y transbordo

Alcance de aplicación		
Servicio de pienso	Almacenamiento y transbordo	
Origen	Aplicable para almacenamiento y transbordo fuera de los países enumerados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Austria • Bélgica • Alemania • Luxemburgo • Los Países Bajos • Reino Unido 	
	Este protocolo gatekeeper también se puede aplicar en todos los países en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento a granel en el productor inmediatamente después de la cosecha de productos agrícolas no procesados • Almacenamiento temporal (hasta la próxima cosecha) de productos primarios vegetales, ensilado inmediatamente después de la cosecha. • Almacenamiento temporal (menos de 6 meses consecutivos) a granel o transbordo inmediatamente después de la cosecha de productos primarios vegetales. • Almacenamiento y transbordo de piensos envasados. 	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver capítulo 4.1	
Requisitos específicos	El Gatekeeper debe: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un acuerdo de garantía de calidad/seguridad de los piensos con la compañía no certificada de almacenamiento y transbordo; 2. Establecer que la compañía de almacenamiento y transbordo cumple con todas las obligaciones legales aplicables relativas a los piensos.⁸ 3. Proporcionar instrucciones en los requisitos relevantes (higiene, mantener los registros como parte del rastreo y localización, control de plagas, qué hacer en caso de la determinación de producto de alimentación aberrante, etc.). 4. Verificar el cumplimiento de los acuerdos durante la auditoría del proveedor. 	
Evaluación de proveedores	a) Análisis de peligros	Si

⁸ Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe la obligación de registrarse bajo el Reg. (EC) 1831/2003.

	b) Auditoría de proveedores	Si, por medio de una inspección inicial y después una inspección periódica basada en el riesgo.
	c) Muestreo	No aplicable
	d) Pruebas	No aplicable
Registros	<p>El Gatekeeper debe registrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre, la dirección y las oficinas registradas de todos los lugares de almacenamiento y transbordo asegurados por él. • Acuerdo de garantía de calidad • Instrucciones a la persona responsable • Informe de la auditoría de proveedores <p>Los registros y la documentación relacionados con la aplicación de este protocolo deben estar documentados. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.</p>	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	<p>Si, antes de comenzar a usar este protocolo, a través de este enlace LINK.</p> <p>Es necesario notificar a GMP+ International cada vez que comience a utilizar este protocolo gatekeeper en otro país.</p>	

4.5 Opciones gatekeeping especiales

Una compañía de piensos compra, además de los servicios de piensos o piensos específicos para los cuales en los capítulos anteriores se han dado requisitos gatekeeping, muchos otros productos y servicios. Ejemplos: agentes de ensilaje, agentes de limpieza, lubricantes, medicamentos para piensos, servicio de limpieza de silos, etc. Consulte para obtener más información D3.5 *¿Dónde comienza la certificación GMP+ FSA?*

La compra de estos productos y servicios debe estar basada en los resultados de un análisis de peligros.